

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en adelante e indistintamente Eurocaja Rural, S.C.C., la Caja o la Entidad, convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Ordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades que a continuación se indican, y conforme al orden del día que más adelante se referirá.

Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, horas y lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo orden del día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea de Delegados.

Asamblea de Delegados, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº 2, el próximo día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria.

**Asamblea General Ordinaria**  
**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.- Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Eurocaja Rural, S.C.C, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del Grupo Eurocaja Rural, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno (2021). Fijación del tipo de interés a retribuir las aportaciones al capital social durante el ejercicio dos mil veintiuno (2021). Distribución y aplicación de excedentes del ejercicio dos mil veintiuno (2021).
- Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio dos mil veintiuno (2021) del Grupo Eurocaja Rural, de acuerdo con lo prevenido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- Cuarto.- Fijación de las líneas maestras de la política general de la Caja.
- Quinto.- Examen y aprobación de las líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción (FEP) para el ejercicio dos mil veintidós (2022).
- Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, sometida a condición suspensiva consistente en la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización administrativa (Artículos: 27, 41, 60 y 61 y concordantes).  
Acuerdos que procedan.  
6.1. Emisión de obligaciones y otras formas de financiación (Artículo 27).  
6.2. Competencia (Artículo 41).  
6.3. Retribución (Artículo 60).  
6.4. Comisión ejecutiva y Consejeros delegados (Artículo 61).
- Séptimo.- Política de remuneraciones de los miembros del Consejo Rector.  
7.1.- Propuesta motivada de la Política de remuneraciones del Consejo Rector (art. 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital).  
7.2.- Informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos sobre la propuesta de aprobación de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector.  
7.3.- Política de remuneraciones del Consejo Rector.
- Octavo.- Aprobación de límite máximo aplicable a la retribución variable para miembro del Colectivo identificado perteneciente a categorías cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo.
- Noveno.- Autorización para que la Sociedad y sus Sociedades Dependientes (Grupo Eurocaja Rural) puedan adquirir aportaciones al capital social propias, todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 28 de los Estatutos Sociales y 10 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, en relación a los artículos 144 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Décimo.- Operaciones de captación de negocio y/o comercialización conjunta de productos y servicios bancarios. Operaciones de adquisición de negocio de sucursales bancarias.
- Undécimo.- Autorizar, y especialmente facultar al Consejo Rector la emisión de bonos y obligaciones, simples o subordinadas, con o sin garantía, cédulas y participaciones hipotecarias o cualquier otro tipo de instrumentos financieros que reconozcan o creen deuda, de cualquier clase o naturaleza, hasta el 30 de junio de 2023 y un importe nominal máximo de mil quinientos (1.500) millones de euros. En su caso, dejar sin efecto en la parte no utilizada las delegaciones conferidas anteriormente.
- Duodécimo.- Admisión de aportaciones al capital social. Habilitación y delegación en el Consejo Rector para su ejecución hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) y por el importe máximo de ciento cincuenta (150) millones de euros.
- Decimotercero.- Delegar en el Consejo Rector la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio dos mil veintidós (2022).
- Decimocuarto.- Asuntos varios.
- Decimoquinto.- Delegación de facultades en el Consejo Rector, con facultades de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de la modificación estatutaria, en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos administrativos, reguladores y supervisores y de los registros competentes para la autorización, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.
- Decimosexto.- Elección de dos socios y suplentes para la firma del acta.
- Decimoséptimo.- Sugerencias y preguntas.

**Juntas Preparatorias:**

FECHA	1ªConv.	2ªConv.	Zona	Lugar de reunión
22-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Valencia	Géminis Center, Avda. Cortes Valencianas nº 39 1º Sala 11, Valencia
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Albacete	HOTEL BEATRIZ ALBACETE, Salón Estilete, Cl. Autovía, 1 Polg. Industrial Campollano, Albacete
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Alcázar de San Juan	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Alicante	Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15, Alicante
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Ávila	Solimat Ávila Calle Duque de Alba, 1, Ávila
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Consuegra	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Arco, 19, Consuegra (Toledo)
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Guadalajara	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Capitán Boixareu Rivera, 100, Guadalajara
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Illescas	Cl. Puerta del Sol, 4, Illescas (Toledo)
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Madrid	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1, Avda. Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Mora	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo).
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Tarancón	Oficina Eurocaja Rural, Avenida Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca)
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Talavera de la Reina	HOTEL BE LIVE CITY CENTER TALAVERA, Salón Palenque, Avd.Toledo S/N, Talavera de la Reina (Toledo)
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Toledo	Auditorio Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2 Toledo
25-04-2022	12:00 h.	12:30 h.	Torrijos	HOTEL CASTILLA, Avda. Toledo s/n Torrijos (Toledo)

I.- Para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 11.30 h.

III.- Las cuentas anuales, los informes de gestión, que incluirán, cuando proceda, el estado de información no financiera, la propuesta de distribución de resultados, el informe de los Interventores y los informes de Auditoría, que se presentarán en las Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados están a disposición de los Socios en el domicilio social y en las principales oficinas operativas, que más adelante se relacionan, así como en las Juntas Preparatorias, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. Los Socios podrán examinar la referida documentación desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea. Igualmente podrán solicitar sobre la misma, por escrito al Consejo Rector, las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea de Delegados; la solicitud deberá presentarse, al menos, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la mencionada Asamblea. Del mismo modo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar en los lugares y horarios anteriormente indicados, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe preparado al efecto por el Consejo Rector, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos. Asimismo, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, la Política de Remuneraciones del Consejo Rector, el informe específico del Comité de remuneraciones y nombramientos sobre la citada propuesta así como la propuesta de acuerdo, se pondrán a disposición de las Sras. y Sres. Socios en la página web de la Entidad ([www.eurocajarural.es](http://www.eurocajarural.es)) desde la convocatoria de Asamblea General Ordinaria, pudiendo además, las Sras. y Sres. Socios solicitar su entrega o envío gratuito.

IV. En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas preparatorias y de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección [dpd@eurocajarural.es](mailto:dpd@eurocajarural.es). Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

V.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Entidad.

#### **MEDIDAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA ASISTENCIA FÍSICA DE LA ASAMBLEA GENERAL (JUNTAS PREPARATORIAS Y ASAMBLEA DE DELEGADOS) ORDINARIA.**

I.- Se establecerán las medidas de seguridad, salud, distanciamiento e higiene necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la sesión asamblearia (Juntas preparatorias y Asamblea de Delegados), de conformidad con las instrucciones y recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias en cada momento.

II.- Conforme la normativa vigente y como consecuencia de la actual situación sanitaria derivada de la COVID – 19, a fecha de la presente convocatoria es necesario el uso de mascarilla y respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

III.- En el supuesto de que a raíz de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, las autoridades sanitarias establecieran medidas adicionales que pudieran restringir el aforo o número máximo de personas que puedan asistir a la Asamblea General (Juntas preparatorias y Asamblea de Delegados) en el lugar de celebración o que de algún modo pudieran limitar la asistencia física de los asistentes, podrán establecerse, bajo el cumplimiento de las disposiciones vigentes, en beneficio del socio, mecanismos para la asistencia telemática a la sesión asamblearia. En tal caso, las instrucciones oportunas constarán en el tablón de anuncios de la oficina o agencia financiera y en la página web de la Entidad, [www.eurocajarural.es](http://www.eurocajarural.es).

IV.- Sin perjuicio de lo anterior, Eurocaja Rural, S.C.C. se reserva la posibilidad de realizar las modificaciones de convocatoria que resulten oportunas habida cuenta las circunstancias sanitarias concurrentes o de los cambios legales que pudieran producirse, incluyendo, en su caso, y en las condiciones que normativamente se disponga, la posibilidad de celebrar la Asamblea General telemática o exclusivamente telemática. En tal caso, se informaría oportunamente a las Sras. y Sres. Socios mediante publicación de anuncio en el tablón de anuncios de la oficina o agencia financiera y en la página web de la Entidad, [www.eurocajarural.es](http://www.eurocajarural.es).

Toledo, a 24 de marzo de 2022

El Presidente,  
Javier López Martín



EL CONSEJO RECTOR

#### **OFICINAS OPERATIVAS:**

Toledo, Cl. Méjico, 2 / Guadalajara, Cl. Virgen Amparo, 30 / San Clemente (Cuenca), Cl. La Feria, 8 / Madrid, Cl. Pedro Teixeira, 12 / Avila, Cl. San Juan de la Cruz, 38 / Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Cl. Doctor Bonardell, 20 / Albacete, Avda. de España, 45 / Alicante, Avda. Aguilera, 15 / Valencia, Avda. Pío XII s/n / Castellón de la Plana, Plaza Cardona Vives, 3 / Yecla (Murcia), Cl. Esteban Díaz, 31 / Valladolid, Paseo de Zorrilla, 48

**NOTA:** La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias.